

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados: TAC C&R	Fechas: Original: 18/12/07 Actual: 01/04/16	Concepto: FLECHAS TIRADAS DESPUES DE PRACTICAS	Número: 07 DEC 01
	Artículos concernidos en el original 7.4.2.3, 7.8.2.4 8.4.2.3, 8.8.2.4		Artículos concernidos actuales 12.2.3, 15.2.4
<p>Texto de la Interpretación.</p> <p>Se preguntó en el Consejo de FITA sobre el número de flechas que un atleta debe disparar en la primera tanda siguiente si el atleta tiró una o más flechas en el campo de prácticas después de que el Director de Tiro había cerrado oficialmente la sesión de prácticas, o durante el descanso entre distancias en violación de uno de los artículos mencionados arriba.</p> <p>Respuesta del Comité de Tiro sobre Diana: Si un atleta viola esa norma por disparar una flecha en el campo de la competición después de que el Director de Tiro ha cerrado la sesión de prácticas, o entre distancias, en la próxima siguiente tanda tanteable, debe de tirar la tanda completa (3 o 6 flechas) y perderá la flecha más alta puntuación de ello. Si el atleta tiró una segunda flecha (o más) en violación de dicha regla, perderá la segunda flecha de puntuación más alta (y así sucesivamente para cada flecha tirada en el campo de la competición después de ser cerrado).</p> <p>Comité de Tiro sobre Diana, 17 de diciembre de 2007 aprobado por el Comité C&R, 18 de diciembre de 2007</p>			

